

MENDOZA, - 8 NOV 2019

VISTO:

La resolución Nº 271/19-C.D., obrante en expediente CUDAP-CUY: 16518/19, por la cual se convocó desde el 4 hasta el 8 de noviembre de 2019 a concurso de trámite abreviado para proveer interinamente un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para cumplir funciones en la asignatura "Diseño Gráfico II", que se dicta en la carrera de Diseño Gráfico, de las Carreras de Diseño de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que por NOTA CUDAP-CUY Nº 44722/19 la Dirección de Carreras Diseño solicita la reprogramación y suspensión la mencionada convocatoria por razones de organización, lo que es autorizado por Secretaría Académica.

Que las novedades fueron recibidas con posterioridad la emisión de la resolución Nº 271/19-C.D.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO A CARGO DEL DECANATO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Suspender la convocatoria y posterior inscripción, realizada por resolución nº 271/19-C.D., al concurso de trámite abreviado para cubrir interinamente un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para cumplir funciones en la asignatura "Diseño Gráfico II" que se dicta en la carrera de Diseño Gráfico, de las Carreras de Diseño de esta Facultad, el que sería reprogramado para el año 2020.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones

RESOLUCIÓN	N° 8 1 5		
F. A.		Λ.,	
pg		11	Jule
8		LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA	D.F. SILVINA MARCIA GONZALEZ
		FACULTAD DE ARTES Y DISENO	FAG. DE ARTES Y DISENO - UNCUY